Alpa Corral, 23 de septiembre de 2026.-

DECRETO Nº 2298/2026

VISTO:

La petición de un aporte económico efectuada en la fecha por el señor ALARCON, Julio, DNI 22.049.322, con domicilio en calle Las Dalias S/N y la señora VILLEGAS, Rosana; DNI 24.444.41, con domicilio en calle Los Olivos S/N, de esta localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado vecino solicita a la Municipalidad una ayuda económica de Pesos: Doscientos Cincuenta Mil ($ 250.000,00), a los fines de participar representando a la localidad de Alpa Corral, los días 25, 26, 27 y 28 de septiembre del corriente año, para participar como ciclistas, en la "TRAVESIA DIFUNTA CORREA 2025", dicha travesía parte desde Achiras, hasta la Difunta Correa, en San Juan. .

Que, dada la importancia de la participación en el referido al evento, corresponde que el Municipio lo auxilie mediante el otorgamiento de la ayuda económica que solicita.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DEL ALPA CORRAL

DECRETA:

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE, al señor ALARCON, Julio, DNI 22.049.322, con domicilio en calle Las Dalias S/N y la señora VILLEGAS, Rosana; DNI 24.444.41, con domicilio en calle Los Olivos S/N, de esta localidad una ayuda económica única y total de PESOS: Doscientos Cincuenta Mil ($ 250.000,00) , con destino al pago de los gastos que le irrogará la participación en la "Travesía Difunta Correa 2025, a realizarse en la localidad de Vallecitos, en la pcia de San Juan, los días 25, 26, 27 y 28 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputadas a las partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

CARLOS ALBERTO LISA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ALPA CORRAL
Dpto. Río Cuarto - Cba.

VANINA LORENA GONZALEZ
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner